



**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI**  
**DIRECCIÓN REGIONAL DE**  
**TRANSPORTES Y COMUNICACIONES**  
**OFICINA DE ADMINISTRACION**  
**UNIDAD DE PERSONAL**



"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho".

ACTA DE DECLARATORIA DEL PROCESO DESIERTO PRIMERA CONVOCATORIA  
CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS PROCESO CAS N° 002-2024-DRTC-DR.

Siendo las 11:00 horas del día 31 de abril del dos mil veinticuatro, en la Oficina de Administración de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Ucayali, ubicado en Jr. Zarumilla N°127 - Pucallpa, reunidos los miembros de la comisión evaluadora (1) **Eco. EMIGDIO JAYME ROMERO HERNANDEZ** Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y (2) **C.P.C. JULY RUTH LOPEZ CANAYO**, (e) Jefe de la Unidad de Personal, de acuerdo al Formato denominado: "CONFORMACION DEL COMITE DE SELECCIÓN" de fecha 17 de abril del 2024; designados en atención al numeral 2.1 de las BASES ADMINISTRATIVAS CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS; ejecutan la evaluación final de las etapas del PROCESO CAS N° 002-2024-DRTC-DR.

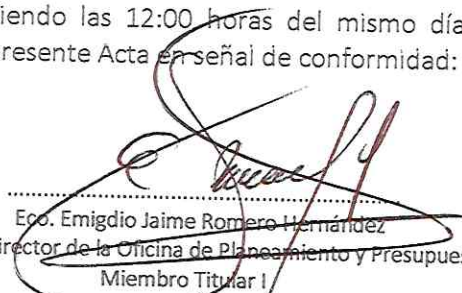
Dicho proceso publico CAS, se ejecuta en cumplimiento del D.L. 1057 de fecha 25 de junio del 2008, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, D.S. N° 075-2008-PCM, el cual tiene por objetivo garantizar los principios de mérito y capacidad, igualdad de oportunidades y profesionalismo de la administración pública.


En cumplimiento a lo indicado en los numerales 2.4.3, 2.4.4, 2.4.5 y 2.4.6 de las Bases para el presente concurso público; concordante con el artículo 2° de la Resolución Presidencial Ejecutiva N°107-2011-SERVIR/PE, se procedió a la revisión de los documentos originales que presentaron los postulantes en el presente concurso; siendo que la postulante: Keyla Bitia Fuchs Zevallos, al no presentarse en la fecha y hora indicada para la realización de la Entrevista Personal, obtuvo como resultado la calificación de NO APROBADO al PROCESO N°002-2024-DRTC-DR.

Por lo tanto, la COMISIÓN en atención a lo indicado en el **CAPITULO II - Disposiciones Específicas del Proceso** de las Bases, **numeral 2.9 Declaratoria de Desierto o de Cancelación del Proceso**, indica; **"El proceso y/o puesto vacante puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos: ✓ Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección."**

En atención a lo indicado, se **DECLARA EL PROCESO DESIERTO**, para que se proceda a una segunda convocatoria.

Siendo las 12:00 horas del mismo día y estando conforme todo lo actuado se firma la presente Acta en señal de conformidad:

  
Eco. Emigdio Jaime Romero Hernández  
Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto  
Miembro Titular I

  
CPC. July Ruth López Canayo  
Jefe de la Unidad de Personal  
Miembro Titular II